



Diputados aprueban reformas de seguridad pública

- Con 423 votos a favor y 63 en contra de la bancada del PRI y de MC se aprobaron en lo general y particular; pasan al Senado, donde se prevé una situación similar

Avalan diputados renovar Sistema Nacional de Seguridad Pública

Se establecen las funciones de una Subsecretaría dentro de la SSPC que tendrá diversas atribuciones amplias y coordinará operativos con Guardia Nacional, Ejército y Marina

Ley de Seguridad

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados, gracias a la mayoría morenista, avaló las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y una nueva ley más referente a la inteligencia y la investigación policial.

El objetivo de lo anterior es contar con un robusto cuerpo especializado en áreas de la inteligencia e investigación policial con el fin de adoptar una política criminal que se coordine operativamente con la Guardia Nacional, Ejército y Marina, además de las policías estatales.

Con 423 votos a favor y 63 en contra de la bancada del PRI y de MC, en lo general y lo particular, en este dictamen se hace hincapié en devolver la paz y la tranquilidad a México que se ha visto rebasado en someter y dismantlar a los grupos del crimen organizado. En torno a la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el debate se alargó por más de seis horas por “el derecho al pataleo” del que hizo uso la oposición.

LA NUEVA LEY DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA

Al cierre de esta edición, el pleno cameral discutía la creación de la aprobación de la Ley de Investigación e Inteligencia policiales, tareas que se alojarán en la subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). Entre otras tareas, coordinará la integración de bases de datos, plataformas tecnológicas y análisis criminal, en colaboración con el Ministerio Público y otros entes nacionales e internacionales.

El dictamen también se alargó, aunque sin cambios en su contenido, pues Morena y sus aliados legislativos del PT y PVEM no dieron entrada a aprobar ninguna modificación.

Con la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, el mando civil de la dependencia que tiene a cargo Omar García Harfuch tendrá acceso a bases de datos personales, registros biométricos, datos vehiculares, telefónicos, registros bancarios, y registros públicos de la propiedad, entre otros documentos personales de la ciudadanía, con el fin de “extraer indicios, datos e información para la generación de productos de inteligencia”.

“La SSPC coordinará el Sistema Nacional de Seguridad, por lo que podrá solicitar información a otras instituciones y dependencias del Estado para la identificación y el esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos, particularmente los de alto impacto. Y también podrá solicitar información a particulares”.

Se explica, además los registros de personas morales, catastros, registros fiscales, de armas de fuego, registros de armas de fuego aseguradas o decomisadas, de comercio, de personas prestadoras de servicios de seguridad privada.

También a registros de padrones de personas detenidas y sentenciadas, registros de servicios financieros, bancarios, de transporte, salud, telecomunicaciones, empresariales y comerciales, registros en materia marítima ●

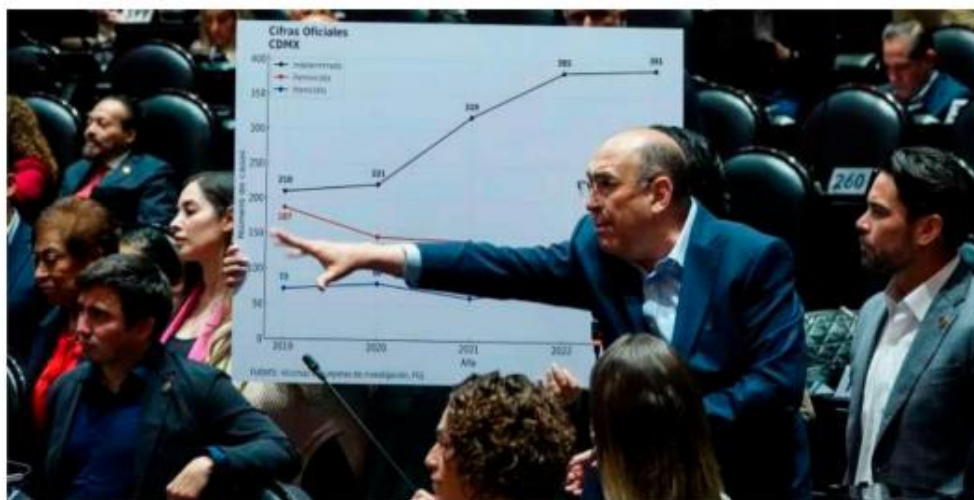
Entre otras tareas, coordinará la integración de bases de datos, plataformas tecnológicas y análisis criminal, en colaboración con el Ministerio Público y otros entes nacionales e internacionales.



FOTOS: GALO CAÑAS/ELUARTOSCURO.COM



El diputado morenista Arturo Ávila hace uso de la tribuna durante la sesión del periodo Extraordinario en que se discutió la Ley de Seguridad Pública.



El coordinador priista, Rubén Moreira, responde al diputado morenista Arturo Ávila durante la sesión del periodo Extraordinario en la Cámara de Diputados en la que se discutió la Ley de Seguridad Pública.